



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

**Proceso:** Verbal R.C.C  
**Radicado:** 2021-00145-00

Para efectos de la notificación personal, la parte demandante envió demanda y auto admisorio al correo electrónico de la parte demandada el día 16/09/2021. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, comenzando a correr el término transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos. Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
Escribiente

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre diecinueve de dos mil veintiuno.

Atendiendo el memorial poder que obra a cuaderno 6 del expediente digital principal, este Despacho se dispone a RECONOCER PERSONERÍA al profesional del derecho ALONSO GUARÍN GARCÍA portador de la tarjeta profesional No. 330.560 del C.S.J, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.102.175 del socorro, para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana de hoy 20 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede en el Estado No. \_\_\_\_\_.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.